

Guía para la defensa del examen de candidatura

Maestría Académica en Comunicación y Desarrollo

*Maestría Académica en Comunicación con énfasis
en otra área del conocimiento*

Presentación

La defensa del examen de candidatura marca una etapa crucial en el recorrido del programa de la Maestría Académica en Comunicación y Desarrollo. Implica no sólo la finalización satisfactoria de los cursos sino a) la capacidad de plantear una propuesta de investigación pertinente para el campo de estudio; b) explorar el terreno de investigación; y c) ensayar el análisis de datos empíricos. Así, el examen de candidatura consiste en la elaboración del anteproyecto de investigación y un capítulo empírico de la tesis que se defiende oralmente ante un tribunal examinador.

Esta guía se compone de tres partes. En la primera, se hace una breve descripción de los apartados que conforman el anteproyecto de tesis. En la segunda parte se describen los lineamientos para el capítulo empírico. Finalmente, se hacen recomendaciones para la conformación del comité asesor y la defensa.

Al ser una guía, no propone recetas, sino que ofrece pautas. Corresponde a cada persona, de acuerdo a su proceso de investigación, dilucidar cuáles elementos responden a sus necesidades investigativas y cuáles se deben variar en función de los objetivos de la investigación planteada.

1. Ruta hacia el examen de candidatura

Los programas de maestría del Posgrado en Comunicación integran el proceso de elaboración de tesis casi desde el inicio del plan de estudios a través de un bloque de cursos de investigación. A continuación se detalla el avance en el proceso que se propone en cada uno de los cursos.

Primero, en el curso *SP-4788 Procesos de investigación*, los y las estudiantes articulan el planteamiento del problema, preguntas preliminares de investigación y el estado de la cuestión (antecedentes). Se espera como producto final de este curso un documento con una clara orientación temática, una(s) pregunta(s) de investigación sólida(s), un primer acercamiento a las referencias teóricas, conceptuales y metodológicas, así como un plan inicial y general de acercamiento al trabajo de campo. En este curso, se hace una introducción a la investigación en comunicación desde varios enfoques metodológicos y diferentes marcos teórico-conceptuales.



Segundo, en los cursos *SP-4714 Taller de Investigación 1* y *SP- 4795 Seminario temático de Investigación 1* se trabaja en la construcción de una primera propuesta de investigación que sirva de base para el anteproyecto de tesis, con los siguientes apartados:

1. Planteamiento (tema, preguntas y/o objetivos, delimitación, justificación)
2. Enfoque (cuantitativo, cualitativo, mixto)
3. Delimitación (alcances y limitaciones del estudio)
4. Marco teórico, marco contextual
5. Objetivos de investigación, estrategia metodológica.

Al finalizar estos cursos se inscribe el tema de investigación y se conforma el comité asesor, es decir, se debe contar con la persona directora de tesis, y dos personas lectoras.

Tercero, en el último semestre de la escolaridad del programa se cursan *SP- 4765 Taller de investigación 2* y *SP- 4796 Seminario temático de investigación 2*”, que tienen como objetivo la finalización de la construcción del anteproyecto de tesis y el acompañamiento en la primera etapa de la recolección y análisis de los datos. Se espera como productos finales de esta etapa, la versión final del anteproyecto del TFG más un capítulo empírico.

Por último, el examen de candidatura se defiende al finalizar los cursos del bloque de investigación.

En resumen, se espera que se siga esta ruta en relación de los cursos:



Tabla 1
Hoja de ruta Candidatura

Etapa	Año/Ciclo	Curso	Producto	Características
1	Segundo año 1er Ciclo	<i>SP-4788 Procesos de investigación</i>	Documento con <ul style="list-style-type: none"> ● Problema, ● Pregunta de investigación ● Objetivos ● Referencias teóricas, conceptuales y metodológicas preliminares 	<ul style="list-style-type: none"> ● Max. 2,500 palabras (+/- 7 páginas) ● Times New Roman, 11pts.
2	Segundo año 2do Ciclo	<i>SP-4714 Taller de Investigación 1</i>	Una primera versión de la propuesta del anteproyecto de tesis para el TFG <ul style="list-style-type: none"> ● Planteamiento (tema, preguntas y/o objetivos, delimitación, justificación) ● Enfoque (cuantitativo, cualitativo, mixto). ● Delimitación (alcances y limitaciones del estudio). ● Estado de la cuestión y marco teórico ● Objetivos de investigación ● Estrategia metodológica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Max. 5,000 palabras (+/- 15 páginas) ● Según plantilla de estilo proporcionado por el Posgrado: <ul style="list-style-type: none"> ● Times New Roman, 11 pt. ● 1.5 espacio ● Márgenes laterales: 1” ● Márgenes superior e inferior: 1” ● Con número de páginas
		<i>SP- 4795 Seminario temático de investigación 1</i>		



Etapa	Año/Ciclo	Curso	Producto	Características
3	Tercer año 1er Ciclo	SP-4765 Taller de investigación 2	<p>1. Versión final de la propuesta del anteproyecto de tesis para el TFG</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planteamiento (tema, preguntas y/o objetivos, delimitación, justificación) ● Enfoque (cuantitativo, cualitativo, mixto). ● Delimitación (alcances y limitaciones del estudio). ● Estado de la cuestión y marco teórico ● Objetivos de investigación ● Estrategia metodológica 	<p>1. La propuesta del anteproyecto de tesis para el TFG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Max. 8,000 palabras (+/- 20 páginas) ● Según plantilla de estilo proporcionado por el Posgrado: <ul style="list-style-type: none"> ● Times New Roman, 11 pt. ● 1.5 espacio ● Márgenes laterales: 1'' ● Márgenes superior e inferior: 1'' ● Con número de páginas
		SP- 4796 Seminario temático de investigación 2	<p>2. Capítulo empírico</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explicación y evaluación crítica de la estrategia metodológica ● Primer acercamiento a los datos empíricos a través de uno(s) de los objetivos específicos. ● Reflexión sobre los hallazgos en función de la(s) preguntas de investigación ● Una retroalimentación a los debates en la literatura de índole teórico, conceptual, o sobre el problema de investigación en particular. 	<p>2. Capítulo empírico</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entre 6,000 y 8,000 palabras ● Según plantilla de estilo proporcionado por el Posgrado: <ul style="list-style-type: none"> ● Times New Roman, 11 pt. ● 1.5 espacio ● Márgenes laterales: 1'' ● Márgenes superior e inferior: 1'' ● Con número de páginas



2. Documento del examen de candidatura

El documento consta de dos partes:

- a) El anteproyecto de tesis en el que se presentan de manera clara el diseño de la investigación;
- b) Un capítulo empírico en el cual se presentan y analizan los datos recolectados para generar el capítulo.

A continuación se presentan las características de estos dos elementos atendiendo a aspectos de contenido y forma.

2.1. Anteproyecto de tesis

Aspectos de contenido

El anteproyecto de tesis debe dar cuenta del proceso de investigación desarrollado por él y la estudiante en la construcción del problema de investigación seleccionado y las estrategias teórico-metodológicas planteadas para abordarlo.

Ha de tomarse en consideración que la escritura final del proyecto no condiciona de antemano el orden en que se va cumpliendo con los apartados en el proceso de investigación. Sino que esta forma de organizar la información corresponde a la necesidad de explicar el proceso a personas (comité asesor, tribunal, comunidad académica, otro público). Se permite cierta flexibilidad en el orden de estos puntos.

1. **Hoja de presentación.** Nombre del proyecto Datos de autor/a, Comité asesor, Unidad académica, Fecha
2. **Resumen/abstract.** Encuadre del documento es como un abstract. La extensión máxima de este resumen es de 200 palabras.
3. **Introducción: problema y pregunta de investigación.** ¿En qué consiste el problema? En lugar de introducir y describir el documento, ir directamente al problema, el tema y la pregunta que genera la investigación. Ésta debe ser situada geográficamente, contextualizada y delimitada conceptualmente. Es decir, que desde apartado preliminar se haga la “construcción del objeto” y que éste se problematice desde la comunicación.
4. **Estado de la Cuestión.** ¿Qué se ha dicho sobre el problema? Este apartado requiere de un ejercicio analítico, dialógico y comparativo. No se trata de una bibliografía comentada ni una repetición de las investigaciones empíricas revisadas.



- 5. Justificación.** Si bien se desarrolla en un apartado independiente, se introduce de forma implícita a la hora de plantear el problema en la introducción (punto 1). Aquí, en esta sección debe profundizar en esta problematización inicial, explicar el contexto en que se desarrolla el problema, e ir más allá de justificar la investigación en función de un “vacío sobre el tema”. Enfatizar el aspecto innovador de la investigación (si fuera el caso) y qué tipo de aportes (s) brinda al campo de estudio.
- 6. Marco teórico.** Orientado a informar el problema de la investigación. Evitar las citas directas que van en detrimento de la elaboración propia de los y las estudiantes. Es muy importante explicar qué NO ES un marco teórico. Primero, hay que evitar bibliografías anotadas (resúmenes de lecturas que contienen teoría). Segundo, hay que evitar discusiones teóricas generales sin vínculo explícito al tema y a la pregunta de investigación. La teoría tiene que estar en función de las preguntas y los objetivos de investigación.
- 7. Metodología.** ¿Cómo será abordado el problema? La elección de una metodología debe justificarse en función del problema y procurando la relación entre la teoría y el método. No aporta al documento definir el tipo de metodología. Es decir, no es necesario una discusión epistemológica sobre qué es la metodología que se escoge. A este nivel se da por sentado que se manejan las particularidades de cada enfoque. Igual que en el marco teórico, se debe explicitar el vínculo entre las decisiones metodológicas y el tema, las preguntas y los objetivos para el caso que se estudia.

Aspectos de forma

En su totalidad el anteproyecto de tesis debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Máximo 8,000 palabras (+/- 20 páginas) (excluyendo anexos y referencias)
- Según plantilla de estilo proporcionado por el Posgrado:
 - Times New Roman, 11 pt.
 - 1.5 espacio
 - Márgenes laterales: 1”
 - Márgenes superior e inferior: 1”
 - Con número de páginas
 - Siguiendo las normas del Posgrado, se empleará alguno de los siguientes sistemas de referencias y bibliografía. Al inicio del documento, en una nota al pie, se debe especificar cuál de los siguientes sistemas se usará en el resto del texto.
 - APA
 - Chicago
 - MLA



Nota: El plagio –intencional o no- será definido como falta muy grave (Ver Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. En: http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf) e implicará la anulación del examen de candidatura. (Agregar una Rúbrica)

2.2. Capítulo empírico

Aspectos de contenido

Uno de los requisitos para la defensa del anteproyecto de tesis es la elaboración de un capítulo empírico con el objetivo de que el o la estudiante entre en contacto con el trabajo de campo, la recolección y el análisis de los datos pertinentes para su tesis. Para ello, el plan de estudio estipula que el capítulo empírico será desarrollado en el marco del SP- Taller de investigación 2 y SP- Seminario temático de investigación 2.

- En esa misma línea, se recomienda que el capítulo se organice en tres secciones que, a su vez, permitan dar respuesta a tres preguntas fundamentales: (1) ¿qué fue lo que se hizo?, (2) ¿cuáles fueron los principales hallazgos y/o evidencias detectadas?, y (3) ¿de qué forma la evidencia permite dar respuesta a la pregunta de investigación y por qué es esto importante para el desarrollo del área de conocimiento?



Rúbrica para la preparación y evaluación del capítulo empírico

Cráterios	No suficiente 0-3	En proceso intermedio 4-7	Suficiente 8-10
1. ¿Qué fue lo que hice? (20%)			
1.1 Se explica un criterio de muestreo			
1.2 Se describen las técnicas de recolección y análisis de los datos			
1.3 Se justifica la selección de los datos en relación con alguno de los objetivos de investigación			
2. ¿Qué encontré? (40%)			
2.1 Calidad de la evidencia presentada			
2.1 Reportan patrones y anomalías			
3. ¿Cómo la evidencia responde a la pregunta de investigación y por qué es relevante? (40%)			
3.1 Articula una respuesta a la pregunta de investigación a partir de los datos y en correspondencia con la teoría.			
3.2 La discusión de los resultados aporta nuevas respuestas al campo de estudio			

Aspectos formales

- En su totalidad este apartado debe tener entre 6,000-8,000 palabras (+/- 20-25 páginas) dependiendo de la cantidad de capítulos total, respetando el máximo de 35,000 palabras de la tesis final.
- Según plantilla de estilo proporcionado por el Posgrado
 - Times New Roman, 11 pt.
 - 1.5 espacio
 - Márgenes laterales: 1”
 - Márgenes superior e inferior: 1”
 - Con número de páginas
 - Siguiendo las normas del Posgrado y la ECCC, se empleará alguno de los siguientes sistemas de referencias y bibliografía. Al inicio del documento, en una nota al pie, se debe especificar cuál de los siguientes sistemas se usará en el resto del texto.
 - APA
 - Chicago
 - MLA

3. Comité asesor

Según el artículo 41 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, cada estudiante tendrá un comité asesor, integrado por una persona tutora o directora del trabajo final de graduación y otras dos personas como miembros asesores. Este comité deberá ser aprobado por la comisión del programa. El comité asesor será escogido de acuerdo con los intereses de investigación del estudiante. Todos los integrantes del comité deben tener como mínimo el grado al que el estudiante aspire.

A juicio de la comisión del programa, se podrá incluir como parte del comité asesor a profesores o profesoras de la Universidad de Costa Rica que sean ajenos o ajenas al programa, o a personas externas, siempre que posean el grado académico al que aspira el estudiante o la estudiante y cumplan con los criterios de idoneidad para guiar un proceso de investigación.

A criterio del Programa de Posgrado en Comunicación, alguno de los tres, debe pertenecer a la Comisión Académica del Posgrado en Comunicación
(Consultar la lista de los miembros en: <http://ppc.ucr.ac.cr/acerca-de/comisiones/>)



Para solicitar la conformación del comité asesor, las y los estudiantes deben llenar el formulario respectivo, que pueden descargar en el PASO 1 del siguiente enlace: <http://ppc.ucr.ac.cr/vida-estudiantil/defensas/>

Recordar que el comité debe ser definido al final de la etapa 2.

3.1. Sobre la persona directora de la tesis

1. Debe poseer como mínimo el grado académico al que aspira el o la estudiante. A partir de la publicación del nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado el 17 de enero de 2018, se norma el requisito del mínimo grado académico permitido y se impide levantar ese requisito a las y los docentes que no lo cumplan.
2. Debe tener amplio conocimiento sobre el tema central de la tesis
3. En caso de que no sea parte del cuerpo docente del Posgrado, debe presentar copia de su título de Maestría Académica o Doctorado y la copia de su CV.
4. Sus estudios pueden haber sido realizados en alguna otra universidad pública costarricense o bien, alguna universidad privada autorizada por CONESUP.
5. En caso de que haya obtenido su diploma en una universidad extranjera, debe presentar la certificación de reconocimiento y equiparación de ese diploma por parte de alguna universidad pública costarricense.
6. No puede ausentarse al examen de candidatura ni a la defensa final de grado

3.2. Sobre las personas asesoras

1. Debe poseer como mínimo el grado académico al que aspira el o la estudiante. A partir de la publicación del nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado el 17 de enero de 2018, se norma el requisito del mínimo grado académico permitido y se impide levantar ese requisito a las y los docentes que no lo cumplan.
2. Debe tener conocimiento sobre la temática de la tesis
3. En caso de que no sea parte del cuerpo docente del PPC, debe presentar copia de su título de Maestría Académica o Doctorado y la copia de su CV.
4. Sus estudios pueden haber sido realizados en alguna otra universidad pública costarricense o bien, alguna universidad privada autorizada por CONESUP.



5. En caso de que haya obtenido su diploma en una universidad extranjera, debe presentar la certificación de reconocimiento y equiparación de ese diploma por parte de alguna universidad pública costarricense.
6. No es recomendable que se ausenten al examen de candidatura y de ninguna manera pueden ausentarse a la defensa final de grado

4. Defensa del Examen de candidatura

Aspectos administrativos

La solicitud de defensa se debe realizar **20 días hábiles** antes de la fecha acordada con los miembros del comité asesor para la presentación.

La solicitud debe incluir:

- Carta de solicitud del estudiante indicando fecha, hora y lugar de la presentación.
- Carta de cada uno de los miembros del comité asesor aceptando la fecha, hora y lugar de la presentación (Puede ser una sola carta con la firma de los tres)
- Copia del recibo de pago de los Derecho de Examen de Candidatura del SEP (Revisar monto en “Otros pagos” <https://www.oaf.ucr.ac.cr/aranceles>)
- Versión digital del documento enviado al correo electrónico del Posgrado: comunicacion@sep.ucr.ac.cr
- Dos versiones impresas del documento (no es necesario empaste, una grapa es suficiente para esta etapa)
- Pantallazo de la consulta sobre deudas de la página de la Oficina de Administración Financiera donde se indique que no posee deudas con la Universidad <https://www.oaf.ucr.ac.cr/>

Dinámica de la defensa

Según artículo 44 del Reglamento General del SEP, el Posgrado define la integración del Tribunal Examinador que hasta ahora se ha conformado por: El Decano o Decana del SEP o su representante, el Director o Directora del Posgrado o su representante y los tres miembros del comité asesor del estudiante. En total, 5 miembros.

La defensa es un acto académico público, es decir, pueden asistir más personas adicionales al Tribunal Examinador.

El día y a la hora señalados para la disertación, el presidente del Tribunal (Decano o su representante) le pedirá al candidato que exponga ordenadamente los puntos sobresalientes de su investigación en un tiempo razonable (se recomienda no superar los 30 minutos) El candidato hará su exposición y una vez



finalizada o cuando el presidente juzgue conveniente, se abrirá un período de preguntas al expositor, en el transcurso del cual, primero los miembros del Tribunal y luego cualquier miembro de la Comisión podrán intervenir como interrogadores.

Agotado ese período el Tribunal se retirará y deliberará si acepta o no el examen de candidatura. Posteriormente se le comunicará el resultado al estudiante.

Antes de dar por concluido el acto de presentación de la candidatura, el estudiante y los miembros del Tribunal firmarán el acta correspondiente que se entregará en la oficina del Posgrado para realizar trámite respectivo.

Cuando un estudiante o una estudiante no logre aprobar el examen de candidatura, podrá volver a presentarlo, por una única vez adicional, en el plazo que estipule el tribunal examinador. Si el estudiante o la estudiante, nuevamente, desaprueba este requisito académico, la comisión debe separarlo o separarla del programa.

Luego de la defensa del examen de candidatura

Proceso del Comité Ético Científico

Después de aprobada la candidatura, las y los estudiantes que requieran realizar intervenciones o interacciones con seres humanos para el desarrollo de su investigación, según lo dicta el artículo 4 del Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos [1], deben:

1. Solicitar al Programa de Posgrado una carta dirigida al Comité Ético Científico de la Vicerrectoría de Investigación donde se solicite el aval correspondiente, esa carta debe tener adjunta copia del acta aprobatoria de la candidatura.
2. Llenar el formulario de consentimiento informado, el cual encontrarán entre los documentos del siguiente enlace: <http://www.vinv.ucr.ac.cr/comite-etico-cientifico>
Deben adaptarlo a su respectiva investigación. En caso de no requerir consentimiento informado, deben escribir una carta de presentación de la investigación y justificar muy bien por qué motivo no utilizarán el consentimiento informado.
3. Presentarse a la Vicerrectoría de investigación con el documento aprobado por el Tribunal Examinador, el cual debe contener detallada la metodología de la investigación y con los documentos del punto 1 y 2.



Posteriormente, el Consejo del Comité ético científico, enviará la respuesta a su solicitud luego de analizarlo en la sesión ordinaria respectiva. Cualquier consulta adicional pueden realizarla al teléfono 2511-4201 o al correo electrónico: cec.vi@ucr.ac.cr con Daihanna Vanessa Hernández Arguedas.

[1] Artículo 4: *“se aplicará a toda investigación que contemple intervenciones con seres humanos o interacciones con éstos (obtención de información privada sobre su identidad o la utilización de órganos, tejidos, líquidos corporales y cualquier material genético pertenecientes a ellas)”*

Tiempo entre la defensa de candidatura y la defensa final de grado

Hasta ahora no hay un tiempo establecido que norme este período, sin embargo, se espera que las y los estudiantes cumplan con su plan de estudios. Es decir, que al finalizar el tercer año de carrera logren defender y aprobar su tesis.